



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004562-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. María Josefa Rodríguez Tobal, relativa a plazo que la Junta de Castilla y León se ha puesto para la implantación en todas las residencias públicas y concertadas del nuevo modelo de atención a las personas mayores en el ámbito residencial, el denominado proyecto “en mi casa”, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 213, de 19 de diciembre de 2016.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004188, PE/004199, PE/004329, PE/004339, PE/004377 a PE/004385, PE/004388, PE/004391 a PE/004393, PE/004399 a PE/004405, PE/004407, PE/004417, PE/004420, PE/004447, PE/004452, PE/004455, PE/004456, PE/004458, PE/004459, PE/004462, PE/004465, PE/004471, PE/004473, PE/004475, PE/004476, PE/004479, PE/004481, PE/004485, PE/004488 a PE/004495, PE/004505, PE/004507 a PE/004512, PE/004514 a PE/004517, PE/004520, PE/004521, PE/004523, PE/004525, PE/004526, PE/004528, PE/004529, PE/004532 a PE/004535, PE/004538, PE/004540 a PE/004548, PE/004550 a PE/004553, PE/004559 a PE/004563 y PE/004565 a PE/004567, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 31 de enero de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 4562 formulada por D.^a Josefa Rodríguez Tobal, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Podemos de las Cortes de Castilla y León, relativa al modelo “en mi casa”.

La normativa que regula el nuevo modelo de atención a las personas mayores en la Comunidad ha establecido unos plazos adecuados para su implantación.

Dichos plazos vienen especificados en los Decretos 2/2016, de 4 de febrero, de autorización y funcionamiento de los centros de carácter social para la atención a personas mayores en Castilla y León y 3/2016 de 4 de febrero, por el que se regula la acreditación de centros y unidades de convivencia para la atención a personas mayores en Castilla y León, publicados ambos en el Boletín Oficial de Castilla y León de 5 de febrero de 2016.

Valladolid, 9 de diciembre de 2017.

LA CONSEJERA,
Fdo.: Alicia García Rodríguez.